	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-02
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

1. INTRODUCCIÓN:

INVALUE S.A.S en adelante INVALUE identificada con el Nit No. 900.678.887-0, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, Colombia, en la Calle 33 # 7 – 51 Of 301^a, es una organización que genera soluciones de apoyo a la gestión y consultoría, reales, cercanas y aplicables, fundamentadas en la transformación y uso de la información en busca de la eficiencia y sostenibilidad de los diferentes actores de los sistemas de salud.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014, normas compiladas en el Decreto Único Nacional del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 (Artículos 2.2.2.25.1.1. al 2.2.2.26.3.4), mediante el presente documento adopta el **AVISO DE PRIVACIDAD** que busca informar al titular de los datos sobre la existencia de la **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** de la Compañía, la forma de acceder a esta y las finalidades del Tratamiento que se le pretende dar a los datos.

1. UBICACIÓN DE LA POLÍTICA

La **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** de **INVALUE** podrá ser consultada mediante la página web: <http://www.invaluehs.com/> o mediante solicitud por correo electrónico admon@invaluehs.com


2. FINALIDADES Y TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos personales entendido como la recolección, almacenamiento, uso y/o circulación de estos se hará por INVALUE para las siguientes finalidades:

2.1 Finalidad de tratamiento de los datos personales de Empleados:

- Gestión de recursos humanos en temas relacionados con la formación, trabajo temporal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y gestión del empleo, control de horario y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).
- Validaciones de referencias laborales y académicas
- Validación del contenido en la Hoja de Vida

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo:

	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-01
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

- Recopilar datos a través de sistemas de video vigilancia, cámaras de seguridad y sistemas de grabación telefónica, para garantizar la seguridad de bienes y/o personas asociadas a la compañía
- Emisión de certificaciones relativas a su condición como trabajador tales como certificados de ingresos y retenciones, constancias laborales.
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control
- Adelantar procesos al interior de la empresa, con fines de desarrollo operativo y/o de administración de sistemas.
- Asistencia a capacitaciones y actividades propuestas por la empresa
- Con ocasión de eventos, capacitaciones o demás actividades llevadas a cabo por Invalue, la empresa podrá grabar y tomar audios, videos o fotos de los empleados.
- Generar copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por INVALUE
- Demás usos administrativos, comerciales, y laborales que deriven de la actividad laboral
- Mantener información de contacto que permita actuar en caso de emergencia por cualquier eventualidad que pueda sufrir el empleado
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular, su núcleo familia o beneficiarios.
- Garantizar la seguridad de los bienes, instalaciones y personas
- Emisión de certificaciones relativas a la condición de empleado tales como certificados de ingresos y retenciones y constancias laborales
- Contactar al titular a través de teléfono o medios electrónicos – SMS o chat para asuntos relacionados con la compañía y el envío de noticias relacionadas con la misma
- Transferencia o transmisión a proveedores de servicios y aliados de Invalue de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana

2.2 Finalidad de tratamiento de los datos personales de los Ex Empleados


El tratamiento de los datos personales de los ex empleados se llevará a cabo para las siguientes finalidades:

- Expedir certificados laborales a solicitud del ex empleado o sus causahabientes
- Expedir referencias laborales a potenciales empleadores del ex empleado, en caso de que sea procedente
- Reportes ante las autoridades de vigilancia y control
- Dar cumplimiento con las obligaciones de origen legal.

2.3 Finalidad de tratamiento de los datos personales de los Proveedores o contratistas

El tratamiento de los datos de carácter personal de los proveedores o de las personas con quien la empresa tiene una relación comercial se llevará a cabo para las siguientes finalidades:


- Gestionar el proceso de vinculación como proveedor

	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-01
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

- Elaboración de órdenes de compra.
- Evaluar el desempeño como proveedor o contratista
- Control de información y estado de contratos
- Ejecución y cumplimiento de los contratos celebrados.
- Solicitar o realizar consultorías, auditorías, asesorías o servicios relacionados con los proveedores.
- Cumplir con los procesos internos de la empresa en materia de administración de proveedores y contratistas.
- Realizar reportes ante las autoridades de inspección, vigilancia y control y/o responder a los requerimientos de entidades administrativas.
- Contactar al Titular a través de teléfono o medios electrónicos – SMS o chat, para asuntos relacionados con la relación contractual y el envío de noticias relacionadas con la misma
- Transferencia o transmisión de datos nacional o internacional, de llegar a ser procedente, para los fines relacionados con la operación de INVALUE de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana

2.4 Finalidad de tratamiento de los datos personales de los clientes:

- Fines contractuales, comerciales, administrativos y contables.
- Prestar los servicios profesionales contratados de conformidad con el objeto social de la compañía
- Enviar cotizaciones
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos).
- Registro y control de la información de los clientes
- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos
- Contactar al titular a través de teléfono o medios electrónicos – SMS o chat, para asuntos relacionados con la relación contractual y el envío de noticias relacionadas con la misma
- Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes
- Efectuar reportes a las distintas autoridades de control y vigilancia
- Registrar, documentar y alimentar la información general y estadística de la Compañía para el desarrollo de las actividades de analítica, inteligencia de negocio, big data, propendiendo por el mejoramiento continuo y sostenibilidad de esta
- Realizar estudios internos sobre el cumplimiento de las relaciones comerciales
- Transferencia o transmisión a proveedores de servicios y aliados de INVALUE de acuerdo con las disposiciones de ley y garantizando siempre el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa colombiana
- Todos los demás usos administrativos y comerciales que se establezcan en los contratos o que se deriven de su actividad

	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-01
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

2.5 Finalidad de tratamiento de los datos personales de los usuarios de página Web

- Enviar información solicitada por medio del formulario de “contáctenos”
- Enviar información publicitaria sobre los servicios y productos de la Compañía

3. REPOSABLE PQR

Dentro de INVALUE el Comité de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información será el encargado de hacer el seguimiento a las Consultas, Peticiones, Quejas o Reclamos relacionadas con datos personales.


4. MEDIOS PARA PRESENTAR LAS PQR

En desarrollo de la garantía constitucional del Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión por parte del titular de los datos personales, sus causahabientes, representantes legales y/o apoderados, INVALUE habilitó los siguientes canales:

- Página web: El titular del dato o su causahabiente tendrá la opción de registrar sus Consultas, Peticiones, Quejas o Reclamos a través de la página web: <http://www.invaluehs.com/>
- Vía Telefónica: El titular del dato o su causahabiente tendrá la opción de registrar sus Consultas, Peticiones, Quejas o Reclamos a través del número telefónico: 3232092209
- Instalaciones: El titular del dato o su causahabiente tendrá la opción de registrar sus Consultas, Peticiones, Quejas o Reclamos en la Calle 33 # 7 – 51 Of 301^a
- Correo electrónico: El titular del dato o su causahabiente tendrá la opción de registrar sus Consultas, Peticiones, Quejas o Reclamos a través del correo electrónico: admin@invaluehs.com

5. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES:

En desarrollo de la garantía constitucional de Habeas Data respecto de los derechos de acceso, actualización, rectificación, cancelación, supresión y oposición por parte del Titular de Datos Personales, o interesado habilitado legalmente, esto es, sus causahabientes y representantes legales, INVALUE adopta el siguiente procedimiento:

	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-01
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

5.1 Consultas/Peticiones

1. El titular, sus causahabientes o representantes podrán elevar una consulta/petición sobre la información que de éste repose en las bases de datos administradas por INVALUE, para lo cual deberán presentar lo siguiente:

a) Documentos:

Titular:	Documento de identificación
Causahabiente	Documento que acredite tal calidad
Representante legal autorizado por el titular	Poder autenticado

b) Descripción clara de la consulta

c) Dirección y datos de contacto del consultante.

2. Al momento en que INVALUE reciba la consulta, deberá revisar si en las bases de datos de la compañía se encuentra el nombre del titular y el número de identificación aportado. En caso de que sea un tercero, si acredita la calidad en la que actúa.


Si faltare alguno de los requisitos anteriormente indicados y la consulta resulta incompleta, INVALUE informará al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la consulta para que se subsanen las fallas.

3. Si el nombre del titular, el documento aportado o la acreditación del tercero y todos los requisitos se encuentran completos, INVALUE procederá a dar respuesta a la consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012

4. En caso de que la consulta no pueda ser atendida dentro de los 10 días hábiles siguientes a su presentación, se informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que esta se atenderá la cual no podrá superar los (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012

5.2 Reclamos:

1. Cuando el Titular o su representante considere que su información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión o cuando advierta un presunto incumplimiento de cualquiera de sus derechos, él, personalmente, o por medio de un representante o causahabiente podrá presentar un reclamo a **INVALUE** para lo cual deberán adjuntar lo siguiente:

	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-01
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

a) Documentos:

Titular:	Documento de identificación
Causahabiente	Documento que acredite tal calidad
Representante legal autorizado por el titular	Poder autenticado

b) Descripción clara del reclamo

c) Dirección y datos de contacto del reclamante

2. Al momento en que la INVALUE reciba el reclamo, deberá revisar si en las bases de datos de la compañía se encuentra el nombre del titular y el número de identificación aportado. En caso de que sea un tercero, si acredita la calidad en la que actúa.


Si faltare alguno de los requisitos anteriormente indicados y el reclamo resulta incompleto, INVALUE le informará al interesado dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la consulta para que se subsanen las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida se entenderá que ha desistido del reclamo.

3. Si el nombre del titular, el documento aportado o la acreditación del tercero se encuentran correctos, INVALUE procederá a dar respuesta al reclamo en un término máximo de 15 días hábiles de acuerdo con los establecido con la Ley 1581 de 2012

4. En caso de que el reclamo no pueda ser respondido dentro de los 15 días hábiles, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que éste se atenderá, la cual no podrá exceder de ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término de acuerdo a la Ley 1581 de 2012

6. MODIFICACIONES

Cualquier cambio que se realice al presente **AVISO DE PRIVACIDAD** o a la **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** será informado a los titulares a través de nuestra página <http://www.invaluehs.com/>

	AVISO DE PRIVACIDAD	CÓDIGO AQ-SGI-OD-01
	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	VERSIÓN 01-11/08/2020

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Revisión No.	Fecha Revisión	Descripción del Cambio
00	29/03/2019	Emisión del documento
01	11/08/2020	Actualización número Telefonico

8. CONTROL DE REGISTRO

Código	Identificación	Almacenamiento		Tiempo de Almacenam.	Recuperación	Disposición
		Sitio	Carpeta			